



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA SOCIAL

ASUNTO: Informe anual del Responsable de Contraloría Social PROMEP.

Miahuatlán de Porfirio Díaz a 24 de Enero de 2012.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el diario oficial de la Federación el 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008, 30 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de esta Universidad, y en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de **Seguimiento** del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2011 (PIDCS) a continuación se presenta el informe anual correspondiente al año 2011, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- ✚ Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.
- ✚ Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

Punto 6.- Analizar los resultados de la contraloría social y plantear acciones de mejora.

Con relación al ejercicio, aplicación de los Recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- El PROMEP realizó 3 oficios de liberación en los que se canalizó un importe de \$ 2'705,336.00 beneficiando a un total de 20 profesores investigadores en la Universidad de la Sierra Sur, de los cuales 7 son mujeres y 13 son hombres.
- Al 31 de diciembre de 2011 el total del recurso canalizado por PROMEP a la Universidad de la Sierra Sur correspondiente a los oficios de liberación del ejercicio 2011 es de \$2'185,643.00, quedando un saldo pendiente aun por aportar por parte de la SEP de \$519,693.00.
- La Universidad de la Sierra Sur obtuvo recursos por los siguientes apoyos: RECONOCIMIENTO A PROFESORES CON PERFIL DESEABLE Y/O APOYO por un importe de \$140,000.00 que beneficia a 4 Profesores Investigadores y APOYO A LA INCORPORACION DE NUEVOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (1er año) por un importe de \$ 2'565,336.00 que beneficia a 16 Profesores Investigadores.
- Se constituyó 1 comité de Contraloría Social integrado por 3 de las 20 personas beneficiarias, uno por cada uno de los 3 institutos con los que cuenta la UNSIS. (De Investigación sobre la Salud Pública, de Informática y el de Estudios Municipales).



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del PROMEP en la UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los Beneficiarios del Recurso PROMEP por el ejercicio 2011 realizaron el llenado de un total de 3 Cédulas de Vigilancia.
- Los Integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PROMEP por el ejercicio 2011 realizaron el llenado de un total de 3 Informes Anuales del Comité de Contraloría Social.
- Se conoce la información en términos Generales referente al 1) Tipo de Apoyo o Servicio 2) Duración del Apoyo, 3) Monto Total de dinero a recibir, 4) Lista de personas que recibirán el mismo apoyo y 5) Dónde canalizar sus quejas y denuncias.
- La atención que se dio al entregar y recibir la solicitud de la Cedula de Vigilancia fue buena por parte del Responsable de Contraloría Social.
- La información que se conoce con respecto al PROMEP es, entre otras, la siguiente: 1) La lista de las personas que recibirán el mismo apoyo y/o el mismo servicio, 2) Dependencias del Gobierno Federal que participan y 3) Donde canalizar sus quejas y denuncias.
- No se conoce de ningún tipo de irregularidad durante la entrega del apoyo.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo se hubiera utilizado para otros fines distintos a su objetivo.
- En la reunión del Comité se solicitó checar el status en general de todos los beneficiarios para evitar algún posible atraso por la no conclusión de algún trámite administrativo.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que sí hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad de la Sierra Sur, ya que esta se hizo a través de la Página Web institucional, mediante las reuniones que se llevaron a cabo y con los oficios enviados por el Responsable de Contraloría Social.
- Por último, ninguna de las 3 cédulas de vigilancia que se presentaron fueron en calidad de queja ni denuncia sobre el apoyo y/o servicio que se recibió. Solo se presentaron para expresar los comentarios que cada uno tuvo al respecto.

Con respecto a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios y los recursos asignados.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- El comentario general es que las entidades responsables a nivel federal y estatal tanto de la asignación como entrega de los recursos desarrollen mecanismos que aceleren la entrega de los recursos a los beneficiarios, ya que hay mucho retraso en ellos, y esto repercute en la obtención de los objetivos y compromisos que se establecieron por parte de los beneficiarios hacia estas mismas entidades.

Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la contraloría social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN.

- Designación del Responsable de la Contraloría Social.
Con fecha 11 de Marzo de 2011 el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad de la Sierra Sur ratifica al L.C. Juan Ignacio García Moreno como Responsable de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento al Profesorado.
- Establecer la Coordinación con el PROMEP para acordar lo referente a la misma.
La ratificación del Nombramiento por el ejercicio 2011 fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PROMEP, ambas adscritas a la SEP mediante oficio UNSIS/REC/003/2011 de fecha 14 de Marzo de 2011, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.
- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación.
En el mes de Abril se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2011 (PIDCS) de la Universidad de la Sierra Sur y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado y notificado vía correo electrónico por parte del PROMEP el día 02 de mayo del mismo año. El día 03 de mayo de 2011 la Universidad de la Sierra Sur subió en su página web el PIDCS y envió el original debidamente firmado por el Responsable de Contraloría Social de la Universidad por paquetería a las oficinas de PROMEP en la Ciudad de México.

ACCIONES DE PROMOCIÓN.

- ❖ Actualización de la información de la página de Internet de la Contraloría Social **<http://www.unsis.edu.mx/contraloria/promep.html>**
- ❖ Difusión a través de la Página de Internet Institucional la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o Apoyos que ofrece el PROMEP.
- ❖ Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la página de Internet Institucional.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

En el mes de Abril se subieron a la página Web de la Universidad de la Sierra Sur los documentos mencionados en la "Guía Operativa de Contraloría Social 2011": Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, formato de la Cédula de vigilancia, formato del Informe anual del Comité, Ficha de Definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de Captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa de Mejoramiento al Profesorado para el ejercicio 2011 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010.

Al día 03 de mayo de 2011 se encontraba la totalidad de la información solicitada por la Coordinación de la Contraloría Social de PROMEP en la página web institucional de la Universidad. El día 18 de mayo de 2011 vía correo electrónico esta información fue validada por la persona Responsable de la Contraloría Social del PROMEP adscrita a la SEP y fue notificado que la página web de la Universidad de la Sierra Sur cumplía con lo requerido.

- ❖ Dar a conocer sobre la existencia de la Contraloría Social, la integración de los Comités de Contraloría Social, las funciones del mismo, y sobre el Llenado de las Cédulas de Vigilancias en las reuniones que se realizaron con los beneficiarios del PROMEP 2011. Se enviaron oficios con la finalidad de informar sobre las reuniones de beneficiarios del PROMEP que se estaban programando para realizar las actividades de Contraloría Social.

Con fecha 27 de Octubre de 2011 se llevó a cabo la Constitución del Comité de Contraloría Social, en donde por mayoría de votación, los beneficiarios de este apoyo PROMEP 2011 desinaron a los 3 Profesores Investigadores que lo conformarán.

En el mes de Noviembre se les notificó personalmente a cada uno de los beneficiarios de la existencia de la figura de la Contraloría Social así como haciéndoles de su conocimiento de la información que se puede consultar en la página Web de la Universidad de la Sierra Sur, sobre este mismo tema y aclarando las dudas que cada uno tuvo al respecto.

Con fecha 06 de Enero de 2012 en el oficio UNSIS/RCS/04/2012, se convoca al comité a la primera reunión, correspondiente al 4º trimestre del 2011 en donde además de aclarar dudas e inquietudes de los convocados, se les hizo entrega de los formatos "Cédula de vigilancia" e "Informe Anual del Comité", para el llenado de los mismos y su posterior entrega al Responsable de Contraloría Social de la UNSIS para su captura en el SICS (Sistema Informático de Contraloría Social) de la Secretaría de la Función Pública.

Se elaboró una minuta por ésta reunión, misma que también fue registrada dentro del SICS. (Se subió el archivo pdf escaneado de dicha minuta).

Proporcionar asesoría en materia de Contraloría Social, Comités, Llenado de Cédulas de Vigilancia, así como algunas dudas con respecto a las Reglas de Operación del PROMEP a los beneficiarios del programa, que lo solicitaron.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

ACCIONES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Se capturó en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- ✓ El 18 de marzo de 2011 de las 09: a las 13:00 horas se acudió al **"Taller de Capacitación de Contraloría Social"** cuya invitación fue emitida por la Responsable de Contraloría Social del PROMEP de la SEP, en donde se tocaron los siguientes puntos: Documentos de Apoyo: Esquema, Guía Operativa, PITCS y PIDCS, Plan de Difusión, Cédulas de Vigilancia, Guía "Paso a Paso", Informe Anual y Reglas de Operación; Cambios Sustantivos en los Documentos, Notificación de los cambios en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) por el personal de la Secretaría de la Función Pública; y por último una sesión de Preguntas y/o dudas.
- ✓ Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia llenadas por los beneficiarios.
- ✓ Se capturó en el SICS la información contenida en la minuta por la reunión realizada con los beneficiarios y con los integrantes de los comités de vigilancia, así como los archivos electrónicos de dicha minuta.
- ✓ Se recopiló e integró en el expediente de Contraloría Social el informe anual del Comité de Vigilancia conformados en la Universidad de la Sierra Sur.
- ✓ Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de contraloría Social para el llenado y presentación de quejas y denuncias, sin embargo no hubo ninguna que presentar y/o canalizar.
- ✓ Se analizaron los resultados de la Contraloría social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión, y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.



ATENTAMENTE
"Docendo discimus"
"Tur rluuaia rsēedaa"

JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO.
RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL

c.o.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la UNSIS.- Para su conocimiento.
Ing. Araceli Pérez Rivera.- Responsable de la Contraloría Social del PROMEP.- mismo fin
Archivo.

*JIGM/